

## Tp 6) Primera ampliación de la base democrática: voto universal masculino

En 1821 encontramos la primera ampliación de la base democrática, con la Ley Electoral en la provincia de Buenos Aires, que consagró por primera vez en la Argentina el voto universal masculino para todos los hombres libres de la provincia mayores de 21 años. El cambio trajo aparejado, entre algunas de sus consecuencias, el fin de las viejas instituciones de la colonia, entre ellas el Cabildo, donde participaba “la parte sana de la población”. En el Río de la Plata, el principio de la soberanía popular y el sufragio universal constituyeron principios casi inamovibles desde comienzos del siglo XIX. Y cuando se dictó la Constitución Nacional en 1853 esa tradición quedó consagrada para siempre. Todas las leyes electorales dictadas desde entonces han respetado ese principio. De manera tal que, en la Argentina –a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países occidentales– nunca se establecieron límites censatarios o de capacidad para el voto ciudadano. Sin embargo, el voto no era secreto ni obligatorio, con lo cual las posibilidades de control por parte del Estado eran muy importantes. En todas las fases del proceso electoral, desde el empadronamiento hasta el escrutinio y el pronunciamiento definitivo sobre la validez de los comicios, el aparato oficial tenía un peso decisivo. Además, los actos electorales se caracterizaban por notables niveles de fraude y violencia. Entre 1862 y 1930 ingresaron al país 5.000.000 de inmigrantes de los cuales más de la mitad se radicó definitivamente en suelo argentino. Durante el mismo período nuestro país fue el que tuvo la mayor proporción de extranjeros en relación con su población total: según el censo de 1914 una tercera parte del total de los habitantes del país estaba compuesta por extranjeros y en algunas ciudades el porcentaje superaba el 50%. En este contexto no es de extrañar que la participación de la población en las elecciones no superara en ningún caso el 50%. Así, el régimen se iba caracterizando por un divorcio cada vez mayor entre una clase gobernante –verdadera oligarquía política– y una sociedad civil demasiado ajena al mundo de los asuntos públicos.

### Actividades

- a) Enumera las limitaciones que se plantearon a lo largo de los años en la ampliación del electorado.
- b) Lee los siguientes fragmentos y responde:

“En el comicio reinaba, pues, la calma más absoluta, y los pocos votantes que en grupos llegaban de vez en cuando del comité de la provincia eran recibidos y dirigidos por Ferreiro, que los distribuía en las tres mesas para que depositaran su voto de acuerdo con las boletas impresas que él mismo daba al llegar al atrio. Los votantes, una vez cumplido su deber cívico, se retiraban nuevamente al comité para cambiar de aspecto lo mejor posible (el disfraz solía consistir en cambiar el pañuelo que llevaban al cuello, nada más) y volver diez minutos más tarde a votar otra vez como si fueran otros ciudadanos en procura de genuina representación” (Roberto Payró, Pago chico, 1908).

En el Martín Fierro el protagonista es reclutado por la fuerza por un Juez de Paz que lo tiene “entre ceja y ceja” por no haber concurrido a votar en las últimas elecciones:

A mí el Juez me tomó entre ojos  
en la última votación:  
me le había hecho el remolón  
y no me arrimé ese día,  
y él dijo que yo servía  
a los de la esposición.

Y así sufrí ese castigo  
tal vez por culpas ajenas;  
que sean malas o sean güeñas  
las listas, siempre me escondo:  
yo soy un gaucho redondo  
y esas cosas no me enllenan.

(José Hernández, Martín Fierro)

- a) Según el relato de Payró: ¿cómo se llevaba a cabo el fraude electoral?, ¿cómo se aseguraba a quién votaba cada votante?, ¿para qué los votantes cambiaban de aspecto cuando ya habían votado?
- b) ¿Cómo interpretan la última estrofa del texto del Martín Fierro?